



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2013

Expte. N° 24.682/11

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0470-13 de fecha 2 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna María Isabel PUCA, como Becaria para cumplir funciones de Tutora alumna de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tenga igual finalidad, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

QUE a fs 163 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la modificación de la dependencia indicada en el artículo 3° de la citada resolución, atento a lo informado a fs. 158 por el Departamento de Registro y Análisis de Gastos.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 0470-13 de fecha 2 de julio de 2013, por el que se consigna a continuación:

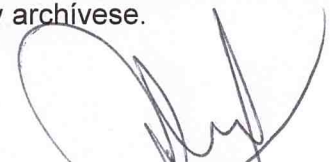
"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 13-6-9 para el corriente ejercicio".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0664-13